

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21850** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 20/04/21 en el procedimiento con número de autos 000455/2011 y NIG 03065-66-2-2011-0000551, se ha declarado la reapertura del Concurso Abreviado del concursado ARGON PROCONS, S.L., con CIF n.º B-54173976, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, representada por el procurador D.ª María José Carbonell Arbona.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. Luis Marco Torres, Abogado colegiado del Ilustre Colegio de Elche con domicilio postal para notificaciones y para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC: Avenida Comunidad Valenciana, 19, 11, Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: [abogados@luismarco-abogados.com](mailto:abogados@luismarco-abogados.com)

La reapertura del concurso determina el mantenimiento de los efectos disolutorios y de cese de administrador social de la mercantil concursada de acuerdo con la liquidación abierta en su día y que se habrá de continuar ahora en la sección quinta.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de reapertura de concurso conforme al artículo 552 del TRLC.

Elche, 27 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210027344-1